



JIQUIPILCO
POR NUESTRA TIERRA 2022-2024



**PUEBLO
CON
ENCANTO
JIQUIPILCO**

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

**OCTOGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
ACTA**

En uso de la palabra, el **Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal Constitucional** de Jiquipilco, México, con base en lo dispuesto por los artículos 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente en la entidad, en relación con el artículo 32 del Bando Municipal de Jiquipilco 2023, se reúnen en la sala de cabildo ubicada en palacio municipal, los C.C. integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Jiquipilco 2022-2024, con el propósito de celebrar la **Octogésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo** del Ayuntamiento de Jiquipilco, México, de fecha **veintiocho de noviembre de dos mil veintitres**, solicita al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa proceda al desahogo del orden del día.

**Punto No. I
REGISTRO DE ASISTENCIA**

En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento, informa que el punto número I del orden del día es el registro de asistencia a la presente sesión y procede a pasar **lista de asistencia** a los integrantes del cuerpo edilicio.

Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila	Presidente Municipal	Presente
Mtra. Imelda Martínez Sánchez	Síndica Municipal	Presente
C. José Luis Bernal Guadalupe	Primer Regidor	Presente
C. Angélica Máximo Ordoñez	Segunda Regidora	Presente
Lic. Jesús Aguilar Espiridión	Tercer Regidor	Presente
L. T. Tania Celeste Robledo Méndez	Cuarta Regidora	Presente
C. Rogelio Gómez Alonso	Quinto Regidor	Presente
C. Raúl Miguel Guzmán	Sexto Regidor	Presente
L. C. Sandra Yulemi Nava Memije	Séptima Regidora	Presente

**Punto No. II
DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN**

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, da cuenta que se encuentran presentes 1 presidente, 1 síndica, 3 regidoras y 4 regidores del Ayuntamiento, por lo que **existe quórum legal** para llevar a cabo la presente sesión y **declara legalmente instalada la Octogésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo a las 13:15** trece horas con quince minutos del día en que se actúa.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the document.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

**Punto No. III
ORDEN DEL DÍA**

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, dé continuidad al orden del día. El Secretario informa que el siguiente punto es el relativo a la lectura y en su caso aprobación del orden del día y procede a la lectura del mismo.

ORDEN DEL DÍA

- I. Registro de asistencia.
- II. Declaración del quórum legal e instalación de la Sesión.
- III. Lectura y aprobación del orden del día.
- IV. Lectura, análisis y aprobación del acta de la Octogésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo.
- V. Análisis y discusión de las Reformas al Bando Municipal 2024.
- VI. Propuestas, análisis y discusión y en su caso, aprobación del Reglamento del Comité Municipal del Dictamen de Giro.
- VII. Propuesta, análisis y discusión y en su caso, aprobación de la convocatoria y orden del día para celebrar la Décima Segunda Sesión Abierta de Cabildo.
- VIII. Propuesta, análisis y discusión y en su caso, aprobación de las políticas, bases y lineamientos (POBALINES) en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del municipio de Jiquipilco.
- IX. Propuesta, análisis y discusión y en su caso, aprobación de los lineamientos para la requisición de bienes y solicitud de servicios.
- X. Propuesta, análisis y discusión y en su caso, aprobación del acuerdo que establece la obligación de integrar los índices de expedientes a los procedimientos de adquisición de bienes y contratación de servicios llevados a cabo con recursos propios.
- XI. Propuesta, análisis y discusión y en su caso, aprobación de la actualización del Manual de Procedimientos de la Dirección de Administración, Coordinación de Recursos Humanos y Coordinación de Adquisiciones.
- XII. Asuntos Generales.
- XIII. Clausura de la Sesión.

El M. en E. Javier Balderas Hinojosa, pregunta a los integrantes del H. Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa del punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano: Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal; Mtra. Imelda Martínez Sánchez, Síndica Municipal; C. José Luis Bernal Guadalupe, Primer Regidor; C. Angélica Máximo Ordoñez, Segunda Regidora; Lic. Jesús Aguilar Espiridión, Tercer Regidor; L. T. Tania Celeste Robledo Méndez, Cuarta Regidora; C. Rogelio Gómez Alonso, Quinto Regidor; C. Raúl Miguel Guzmán, Sexto Regidor; L. C. Sandra Yulemi Nava Memije, Séptima Regidora; lo que representa 9 votos de 9, e informa que el presente punto se aprueba por **unanimidad** y el Ayuntamiento expide el siguiente:



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

ACUERDO:

PMJIQ/SA/ÚNICO/23. Se aprueba por unanimidad el orden del día para la presente Sesión Ordinaria de Cabildo.

**Punto No. IV
ACTA DE CABILDO**

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, continúe con el siguiente punto del orden del día. El Secretario informa que el siguiente punto del orden del día es el número IV relativo a la **lectura, análisis y aprobación del acta de la Octogésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo.**

El **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, en uso de la palabra solicita a los integrantes del cuerpo edilicio la **dispensa de la lectura del acta de la Octogésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo**, con el antecedente de haberse girado a los integrantes de este cuerpo edilicio para realizar sus observaciones y recomendaciones, las cuales fueron atendidas de manera oportuna; Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento notifica al pleno respecto a los acuerdos generados en la Octogésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, en los siguientes términos:

ACUERDOS OCTOGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO	ESTATUS DE LOS ACUERDOS
Estímulos fiscales de hasta el 98% a sociedades agrícolas, ejidos y bienes comunales.	<ul style="list-style-type: none"> Se remitió certificación del punto a Catastro y Tesorería.
Emplacamiento de Ambulancia	<ul style="list-style-type: none"> Se remitió oficio a Control Patrimonial para realizar los trámites correspondientes.
Acuerdos de la Legislatura	<ul style="list-style-type: none"> Se remitieron los oficios correspondientes a las áreas administrativas para su cumplimiento.

Acto seguido el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, refiere a los integrantes del cabildo que están en uso de la voz por si desean hacer algún comentario al presente punto, sin que haya pronunciamiento al respecto; por lo cual solicita al Secretario del Ayuntamiento, se sirva someter a consideración del cuerpo edilicio la aprobación del presente punto.

El M. en E. Javier Balderas Hinojosa, pregunta a los integrantes del H. Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa del punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano: Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal; Mtra. Imelda Martínez Sánchez, Síndica Municipal; C. José Luis Bernal Guadalupe, Primer Regidor; C. Angélica Máximo Ordoñez,

[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin]



JIQUIPILCO
POR NUESTRA TIERRA 2022-2024



**PUEBLO
CON
ENCANTO
JIQUIPILCO**

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Segunda Regidora; Lic. Jesús Aguilar Espiridión, Tercer Regidor; L. T. Tania Celeste Robledo Méndez, Cuarta Regidora; C. Rogelio Gómez Alonso, Quinto Regidor; C. Raúl Miguel Guzmán, Sexto Regidor; L. C. Sandra Yulemi Nava Memije, Séptima Regidora; lo que representa 9 votos de 9, e informa que el presente punto se aprueba por unanimidad y el Ayuntamiento expide el siguiente:

ACUERDO:

PMJIQ/SA/ÚNICO/23. Se aprueba por unanimidad el acta de la Octogésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo.

Punto No. V BANDO MUNICIPAL 2024

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, dé continuidad al orden del día. El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a la **Análisis y discusión de las reformas al bando municipal 2024**. En atención a la siguiente exposición de motivos: En la Sesión Ordinaria de Cabildo anterior se compartió al cuerpo edilicio las protestas de modificaciones y reformas al Bando Municipal 2024; mismas que el día de hoy se habrán de analizar y para ello se encuentra presente el Lic. José Guadalupe Chávez Bernal, Asesor Jurídico de la Oficina de Presidencia, a efecto de poder socializar en de manera clara y precisa en qué consisten dichas propuestas, por lo que solicita al pleno autorización para hacer pasar al Asesor Jurídico, mismo que es autorizado por el cuerpo edilicio.

En uso de la voz el Lic. José Guadalupe Chávez Bernal, Asesor Jurídico de la Oficina de residencia, da a conocer los pormenores de las diversas propuestas de modificación para el Bando Municipal 2024, que le fueron remitidas por las diversas áreas de la administración municipal, mismas que se ya se encuentran integradas en el anteproyecto realizado y del cual se ha dado cuenta en la sesión anterior; sigue manifestando que existen aún algunos rubros por atender en virtud de que o no le han sido turnadas las propuestas correspondientes o bien porque algunas se encuentran en revisión.

En uso de la voz el Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal Constitucional, solicita al asesor jurídico que verifique lo correspondiente a inclusión de los diversos aspectos que conlleva la promulgación de la Ley de Justicia Cívica del Estado de México y sus Municipios, a efecto de implementar en nuestro Bando Municipal 2024, las figuras jurídicas que ahí se contienen con la finalidad de no incurrir en responsabilidad alguna. Seguido de algunos comentarios por parte de los integrantes del cuerpo edilicio, se da por concluido el presente punto, previo acuerdo de llevar a cabo mesas de trabajo multidisciplinarias a efecto de revisar el anteproyecto y posterior a ello, turnarlo al cuerpo edilicio para su dictamen final.



JIQUIPILCO
POR NUESTRA TIERRA 2022-2024



**PUEBLO
CON
ENCANTO
JIQUIPILCO**

2023 Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México

Punto No. VI REGLAMENTO

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, dé continuidad al orden del día. El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a la **Propuestas, análisis y discusión y en su caso, aprobación del Reglamento del Comité Municipal del Dictamen de Giro**, en atención a los siguientes antecedentes: Mediante oficio D.D.E/118/11/23 la Directora de Desarrollo Económico solicita someter a consideración del cuerpo edilicio el punto de acuerdo relativo a la Propuestas, análisis y discusión y en su caso, aprobación del Reglamento del Comité Municipal del Dictamen de Giro; y para un mejor contexto se encuentra presente la L.C. Laura Malvais Guzmán, a efecto de que se le permita el ingreso a este recinto para comentar los pormenores del mismo.

En uso de la voz la Directora de Desarrollo Económico, expone al cabildo los alcances del Reglamento materia del presente punto, mismo que les es turnado en formato digital para su análisis; acto seguido los integrantes del cuerpo edilicio, acuerdan analizar la propuesta del Reglamento de Giro y así posteriormente poder determinar, por lo que queda pendiente su respectiva aprobación, dando por concluido el presente punto.

Punto No. VII SESIÓN ABIERTA

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, dé continuidad al orden del día. El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a la **Propuesta, análisis y discusión y en su caso, aprobación de la convocatoria y orden del día para celebrar la Décima Segunda Sesión Abierta de Cabildo**. La cual a continuación se pone a su consideración:

CONVOCATORIA PARA CELEBRAR LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ABIERTA DE CABILDO

El Ayuntamiento Constitucional de Jiquipilco 2022-2024, a través de la Secretaría del Ayuntamiento y con base en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I, párrafo primero y II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 122 párrafo primero y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 28 párrafo cuarto y 29 párrafo primero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

CONVOCA



JIQUIPILCO
POR NUESTRA TIERRA 2022-2024



**PUEBLO
CON
ENCANTO
JIQUIPILCO**

"2023. Año del Saptuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

A los habitantes de nuestro municipio, que tengan el interés en registrarse como participantes a la Décima Primera Sesión Abierta de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Jiquipilco, Estado de México, en atención a las siguientes:

B A S E S

I. FECHA, HORA Y LUGAR DE LA SESIÓN. El día martes 15 de Diciembre de 2023 a las 11:00 horas, en la sala de cabildos del Ayuntamiento de Jiquipilco, México.

II. REGISTRO DE PARTICIPANTES.

Los interesados en registrarse como participantes en la Décima Segunda Sesión Abierta de Cabildo, deberán hacerlo personalmente en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento ubicadas en palacio municipal del 29 de noviembre al 12 de Diciembre de 2023, en un horario de 09:00 a 17:00 horas de lunes a viernes y/o hasta agotar el aforo contemplado para la presente sesión estipulado en la base V de ésta convocatoria.

III. REQUISITOS.

El registro se realizará bajo los siguientes requisitos:

- a) Llenar el formato de registro.
- b) Copia de credencial para votar con fotografía.

IV. ORDEN DEL DÍA.

La celebración de la Décima Segunda Sesión Abierta de Cabildo del Ayuntamiento de Jiquipilco, se llevará a cabo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de presentes.
2. Declaración del quórum legal e instalación de la sesión.
3. Lectura del orden del día.
4. Límites territoriales.
6. Clausura de la Sesión.

V. AFORO.

El aforo de la presente sesión queda sujeto a 30 registros (15 mujeres y 15 hombres). El participante solo podrá hacer uso de la palabra por un máximo de 5 minutos, cuando le sea concedido por quien preside la sesión.

VI. ORDEN Y CAUSAS DE SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN.

Quien preside la sesión hará preservar el orden público, podrá ordenar al infractor abandonar el salón de cabildo o en caso de reincidencia remitirlo a la autoridad competente para la sanción procedente.

[Vertical column of handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



JIQUIPILCO
POR NUESTRA TIERRA 2022 - 2024



**PUEBLO
CON
ENCANTO
JIQUIPILCO**

"2023 Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Serán causas de suspensión de la sesión, los actos de desorden e inseguridad que pongan en riesgos la integridad física o emocional de los asistentes.

VII. DE LOS CASOS NO PREVISTOS.

Los asuntos no previstos en la presente convocatoria, serán atendidos por la Secretaría del Ayuntamiento con la asistencia del servidor público que por razón de la materia sea competente.

Publíquese la presente convocatoria en gaceta, la página oficial del ayuntamiento y todos los medios de comunicación que se consideren oportunos, así como en los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento.

H. AYUNTAMIENTO DE JIQUIPILCO

Seguido de algunos comentarios y propuestas por el H. Cabildo, en uso de la voz el Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento poner a consideración del cuerpo edilicio la aprobación del presente punto del orden del día.

El M. en E. Javier Balderas Hinojosa, pregunta a los integrantes del H. Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa del punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano: Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal; Mtra. Imelda Martínez Sánchez, Sindica Municipal; C. José Luis Bernal Guadalupe, Primer Regidor; C. Angélica Máximo Ordoñez, Segunda Regidora; Lic. Jesús Aguilar Espiridión, Tercer Regidor; L. T. Tania Celeste Robledo Méndez, Cuarta Regidora; C. Rogelio Gómez Alonso, Quinto Regidor; C. Raúl Miguel Guzmán, Sexto Regidor; L. C. Sandra Yulemi Nava Memije, Séptima Regidora; lo que representa 9 votos de 9, e informa que el presente punto se aprueba por unanimidad y el Ayuntamiento expide los siguientes:

ACUERDOS:

PMJIQ/SA/PRIMERO/23. Se aprueban por unanimidad la convocatoria y el orden del día para la celebrar la Décima Segunda Sesión Abierta de Cabildo.

PMJIQ/SA/SEGUNDO/23. Publíquese el presente acuerdo y la convocatoria correspondiente.

Punto No. VIII PROBALINES

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, dé continuidad al orden del día. El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a la **Propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación de las políticas, bases y lineamientos (POBALINES)** en materia de adquisiciones,



JIQUIPILCO
POR NUESTRA TIERRA 2022 - 2024



**PUEBLO
CON
ENCANTO
JIQUIPILCO**

2023 Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México

arrendamientos y servicios del municipio de Jiquipilco. En atención a la siguiente exposición de motivos: Con fundamento en el artículo 11 fracción IV de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 102 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y de acuerdo con el artículo 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se establecen las **POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS (POBALINES) EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE JIQUIPILCO**, para el ejercicio 2024, elaborados por el **COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIQUIPILCO** y el **COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES, DEL AYUNTAMIENTO DE JIQUIPILCO, MÉXICO**, documentos aprobados en sesión ordinaria por cada uno de los comités y que para mayor abundamiento el día de hoy se encuentra presente el Director de Administración de quien se solicita se le permita el acceso a este recinto para poder socializar lo necesario, aprobándose su ingreso a la sala de cabildos.

En uso de la voz el Mtro. Luis Rey Ortega Medina, Director de Administración, explica a los integrantes del cuerpo edilicio los alcances de dicha propuesta, a efecto de poder clarificar sus dudas se abre un espacio de preguntas y respuestas y seguido de algunos comentarios finales, el Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento poner a consideración del cuerpo edilicio la aprobación del presente punto del orden del día. Agregándose los anexos correspondientes a la presente acta.

El M. en E. Javier Balderas Hinojosa, pregunta a los integrantes del H. Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa del punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano: Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal; Mtra. Imelda Martínez Sánchez, Síndica Municipal; C. José Luis Bernal Guadalupe, Primer Regidor; C. Angélica Máximo Ordoñez, Segunda Regidora; Lic. Jesús Aguilar Espiridión, Tercer Regidor; L. T. Tania Celeste Robledo Méndez, Cuarta Regidora; C. Rogelio Gómez Alonso, Quinto Regidor; C. Raúl Miguel Guzmán, Sexto Regidor; L. C. Sandra Yulemi Nava Memije, Séptima Regidora; lo que representa 9 votos de 9, e informa que el presente punto se aprueba por **unanimidad** y el Ayuntamiento expide los siguientes:

ACUERDOS:

PMJIQ/SA/PRIMERO/23. Se aprueban por unanimidad las políticas, bases y lineamientos (POBALINES) en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del municipio de Jiquipilco.

PMJIQ/SA/SEGUNDO/23. Realícense las modificaciones en los manuales de procedimientos de las áreas administrativas que correspondan.

PMJIQ/SA/TERCERO/23. Publíquese los presentes acuerdos.



JIQUIPILCO
POR NUESTRA TIERRA 2022-2024



**PUEBLO
CON
ENCANTO
JIQUIPILCO**

2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México

Punto No. IX
LINEAMIENTOS ADQUISICIÓN DE BIENES

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al **Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa**, dé continuidad al orden del día. El **Secretario del Ayuntamiento** informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a la **Propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación de los lineamientos para la requisición de bienes y solicitud de servicios**. En atención a la siguiente exposición de motivos: Con fundamento en artículo 14 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y de acuerdo con el artículo 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, los **LINEAMIENTOS PARA LA REQUISICIÓN DE BIENES Y SOLICITUD DE SERVICIOS** elaboradas por el **COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIQUIPILCO** y el **COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES, DEL AYUNTAMIENTO DE JIQUIPILCO, MÉXICO**. Documentos aprobados en sesión ordinaria por cada uno de los comités y que para mayor abundamiento ya que se encuentra presente el **Director de Administración** se solicita se le permita el uso de la voz para poder ampliar en su exposición al respecto.

En uso de la voz el **Mtro. Luis Rey Ortega Medina**, **Director de Administración**, explica a los integrantes del cuerpo edilicio los pormenores de la presente propuesta para lo cual abre un espacio de preguntas y respuestas; acto seguido el **Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, **Presidente Municipal**, solicita al **Secretario del Ayuntamiento** poner a consideración del cuerpo edilicio la aprobación del presente punto del orden del día. Agregándose los anexos correspondientes a la presente acta.

El **M. en E. Javier Balderas Hinojosa**, pregunta a los integrantes del **H. Ayuntamiento**, quienes estén por la afirmativa del punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano: **Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, **Presidente Municipal**; **Mtra. Imelda Martínez Sánchez**, **Síndica Municipal**; **C. José Luis Bernal Guadalupe**, **Primer Regidor**; **C. Angélica Máximo Ordoñez**, **Segunda Regidora**; **Lic. Jesús Aguilar Espiridión**, **Tercer Regidor**; **L. T. Tania Celeste Robledo Méndez**, **Cuarta Regidora**; **C. Rogelio Gómez Alonso**, **Quinto Regidor**; **C. Raúl Miguel Guzmán**, **Sexto Regidor**; **L. C. Sandra Yulemi Nava Memije**, **Séptima Regidora**; lo que representa 9 votos de 9, e informa que el presente punto se aprueba por **unanimidad** y el **Ayuntamiento** expide los siguientes:

ACUERDOS:

PMJIQ/SA/PRIMERO/23. Se aprueban por unanimidad los lineamientos para la requisición de bienes y solicitud de servicios.

PMJIQ/SA/SEGUNDO/23. Realícense las modificaciones en los manuales de procedimientos de las áreas administrativas que correspondan.

PMJIQ/SA/TERCERO/23. Publíquese los presentes acuerdos.

Handwritten signatures and initials on the right margin of the page.



JIQUIPILCO
POR NUESTRA TIERRA 2022-2024



**PUEBLO
CON
ENCANTO
JIQUIPILCO**

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Punto No. X
INTEGRACIÓN DE ÍNDICE DE EXPEDIENTES

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al **Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa**, dé continuidad al orden del día. El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a la **Propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación del acuerdo que establece la obligación de integrar los índices de expedientes a los procedimientos de adquisición de bienes y contratación de servicios llevados a cabo con recursos propios**. En atención a la siguiente exposición de motivos: Con fundamento en los artículos 6, 11 fracciones III y XI, 20 segundo párrafo de la Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios, 84 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 125 del código de procedimientos administrativos del Estado de México; se solicita aprobar el **ACUERDO QUE ESTABLECE LA OBLIGACION DE INTEGRAR LOS ÍNDICES DE EXPEDIENTES A LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS LLEVADOS A CABO CON RECURSOS PROPIOS**.

Lo anterior con el objetivo de contar con la normatividad municipal y apegadas a las leyes que rigen en la materia de Contrataciones, Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, para mayor abundamiento y una vez que se encuentra presente el Director de Administración de quien se solicita se le permita el uso de la voz a efecto de comentar respecto al presente punto.

En uso de la voz el Mtro. Luis Rey Ortega Medina, Director de Administración, da a conocer a los integrantes del cabildo la propuesta de integración de los índices de expedientes dentro de los procedimientos de adquisición de bienes, a efecto de puedan comprender de mejor manera la aplicabilidad del acuerdo sujeto a aprobación, acto seguido se cual abre un espacio de preguntas y respuestas; acto seguido el Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento poner a consideración del cuerpo edilicio la aprobación del presente punto del orden del día. Agregándose los anexos correspondientes a la presente acta.

El M. en E. Javier Balderas Hinojosa, pregunta a los integrantes del H. Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa del punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano: Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal; Mtra. Imelda Martínez Sánchez, Síndica Municipal; C. José Luis Bernal Guadalupe, Primer Regidor; C. Angélica Máximo Ordoñez, Segunda Regidora; Lic. Jesús Aguilar Espiridión, Tercer Regidor; L. T. Tania Celeste Robledo Méndez, Cuarta Regidora; C. Rogelio Gómez Alonso, Quinto Regidor; C. Raúl Miguel Guzmán, Sexto Regidor; L. C. Sandra Yulemi Nava Memije, Séptima Regidora; lo que representa 9 votos de 9, e informa que el presente punto se aprueba por **unanimidad** y el Ayuntamiento expide los siguientes:

Handwritten signatures in blue ink on the right margin of the page.



JIQUIPILCO
POR NUESTRA TIERRA 2022 - 2024



**PUEBLO
CON
ENCANTO
JIQUIPILCO**

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

ACUERDOS:

PMJIQ/SA/PRIMERO/23. Se aprueba por unanimidad acuerdo que establece la obligación de integrar los índices de expedientes a los procedimientos de adquisición de bienes y contratación de servicios llevados a cabo con recursos propios.

PMJIQ/SA/SEGUNDO/23. Realícense las modificaciones en los manuales de procedimientos de las áreas administrativas que correspondan.

PMJIQ/SA/TERCERO/23. Publíquese los presentes acuerdos.

Punto No. XI MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, dé continuidad al orden del día. El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a la **Propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación de la actualización del Manual de Procedimientos de la Dirección de Administración, Coordinación de Recursos Humanos y Coordinación de Adquisiciones**. En atención a la siguiente exposición de motivos: Con fundamento en los Capítulos Sexto, Octavo y Décimo de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, Títulos Tercero, Sexto, Noveno y Décimo Primero del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y de acuerdo con el artículo 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, los acuerdos generados respecto de los puntos marcados con los números VII, VIII y IX de la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, de manera respetuosa se solicita la Actualización de los manuales de Procedimientos de la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES.

Para una mayor claridad se solicita se le permita el uso de la voz al Director de Administración para poder explicar lo necesario respecto al presente punto.

En uso de la voz el Mtro. Luis Rey Ortega Medina, Director de Administración, da a conocer a los integrantes del cabildo las modificaciones que se realizarían a sus manuales de procedimientos, así como a los correspondientes a las Coordinación de Recursos Humanos y Coordinación de Adquisiciones, acto seguido se responden algunas preguntas al respecto; acto seguido el Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento poner a consideración del cuerpo edilicio la aprobación del presente punto del orden del día. Agregándose los anexos correspondientes a la presente acta.

El M. en E. Javier Balderas Hinojosa, pregunta a los integrantes del H. Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa del punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano: Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal; Mtra. Imelda Martínez Sánchez, Síndica Municipal; C. José Luis Bernal Guadalupe, Primer Regidor; C. Angélica Máximo Ordoñez, Segunda Regidora; Lic. Jesús Aguilar Espiridión, Tercer Regidor; L. T. Tania Celeste Robledo



JIQUIPILCO
POR NUESTRA TIERRA 2022-2024



**PUEBLO
CON
ENCANTO
JIQUIPILCO**

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Méndez, Cuarta Regidora; C. Rogelio Gómez Alonso, Quinto Regidor; C. Raúl Miguel Guzmán, Sexto Regidor; L. C. Sandra Yulemi Nava Memije, Séptima Regidora; lo que representa 9 votos de 9, e informa que el presente punto se aprueba por **unanimidad** y el Ayuntamiento expide los siguientes:

ACUERDOS:

PMJIQ/SA/PRIMERO/23. Se aprueban por unanimidad las modificaciones en los manuales de procedimientos de la Dirección de Administración, Coordinación de Recursos Humanos, Coordinación de Adquisiciones y Coordinación de Licitaciones.

PMJIQ/SA/SEGUNDO/23. Publíquese los presentes acuerdos.

Punto No. XII ASUNTOS GENERALES

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, continúe con el siguiente punto del orden del día. El Secretario informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a **asuntos generales**, para lo cual se procede a dejar en uso de la voz a los integrantes del cuerpo edilicio, realizando solo algunos comentarios respecto a un tema de servicio de agua en Manzana Tercera Juashi, así como respecto a un tema con el servicio de drenaje en Ejido Llano Grande. Acto seguido se da por concluido el presente punto.

Punto No. XIII CLAUSURA DE LA SESIÓN

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, continúe con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento, informa que el siguiente punto del orden del día corresponde a la clausura de la sesión. Acto seguido el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, siendo las **16:15 dieciséis horas con quince minutos del día que se actúa**, declara formalmente clausurada la **Octogésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo de la administración 2022-2024**.


PROFR. FELIPE DE JESUS SANCHEZ DAVILA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



JIQUIPILCO
POR NUESTRA TIERRA 2022 - 2024



**PUEBLO
CON
ENCANTO
JIQUIPILCO**

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

MTRA. IMELDA MARTÍNEZ SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

C. JOSÉ LUIS BERNAL GUADALUPE
PRIMER REGIDOR

C. ANGÉLICA MÁXIMO ORDOÑEZ
SEGUNDA REGIDORA

LIC. JESÚS AGUILAR ESPIRIDIÓN
TERCER REGIDOR

L. T. TANIA CELESTE ROBLEDO MÉNDEZ
CUARTA REGIDORA

C. ROGELIO GÓMEZ ALONSO
QUINTO REGIDOR

C. RAÚL MIGUEL GUZMÁN
SEXTO REGIDOR

L. C. SANDRA YULEMI NAVA MEMIJE
SÉPTIMA REGIDORA

M. EN E. JAVIER BALDERAS HINOJOSA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA OCTOGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.